ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 151 /
(OBRAS)

CASTRO, 30 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 136, de fecha 17.07.2018; el Decreto Municipal N° 125, de fecha 06.07.2018; el Decreto Municipal N° 115, de fecha 15.05.2018; el Decreto Municipal N° 73, de fecha 23.03.2018; el Decreto Municipal N° 95, de fecha 17.07.2017; el Decreto Municipal N° 81, de fecha 23.06.2017; el Decreto Municipal N° 54, de fecha 01.06.2017; el Decreto Municipal N° 51, de fecha 30.05.2017; el Decreto Municipal N° 40, de fecha 09.05.2017; la Resolución Exenta Nº 4092 de fecha 07.04.2017 de la SUBDERE; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto N° 136 del 17/07/2018, Decreto N°143 del 23/07/2018; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS al SR. GASTON MAUREIRA ALFARO, Constructor Civil y SR. MANUEL LOAIZA PEREZ, Constructor Civil, Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA" a la empresa CONSTRUCTORA CARLOS ANDRÉS SALAZAR MUÑOZ E.I.R.L. RUT N° 76.346.029-0, por el monto de $22.804.102 (veintidós millones ochocientos cuatro mil ciento dos pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución 75 (setenta y cinco) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
A L C A L D E

JVA/DMV/CMTM/GMA/ymt

DISTRIBUCION:
- Cc. Archivo D.O.M
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.